

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42****ALCOBENDAS**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas número 13415, del 27 de septiembre de 2021, de emplazamiento a cuantos interesados, relativo a recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Alcobendas por el decreto número 5872, de fecha 3 de mayo de 2021, de aprobación de bases de convocatoria de la bolsa de empleo de psicólogo/a, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio del siguiente tenor:

Habiéndose admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo mediante procedimiento ordinario número 311/2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, contra el Ayuntamiento de Alcobendas, por el decreto número 5872, de fecha 3 de mayo de 2021, de aprobación de bases de convocatoria de la bolsa de empleo de psicólogo/a.

En virtud de lo dispuesto en artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a:

Primero.—Emplazar a cuantos interesados en el procedimiento arriba indicado para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en autos en caso de que lo considere oportuno en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid en el procedimiento ordinario número 311/2021, lo que deberá hacerse, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.1 de la mencionada ley.

Segundo: Notificar a los interesados el presente emplazamiento mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos para que, en el plazo de nueve días, a partir de la presente notificación, comparezca y se persone en el procedimiento ordinario número 311/2021 en los términos y condiciones expresados en el punto primero del presente documento.

En Alcobendas, a 28 de septiembre de 2021 El concejal-delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, Rogelio Mallorquín García.

(02/28.283/21)

